

2017

2018

<i>CPC</i>	<i>Casos potenciales de incumplimiento-2017</i>	<i>Respuesta/explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas - 2017</i>	<i>Casos potenciales de incumplimiento-2018</i>	<i>Respuesta/explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas - 2018</i>
ARGELIA	Informes anuales/Estadísticas:		No se requiere ninguna acción	Informes anuales/Estadísticas: no se han recibido datos del programa nacional de observadores científicos (ST09).		
Medidas de conservación y ordenación:	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 13-11: no está claro en el informe si se están implementando prácticas de manipulación seguras.					
	Cuotas y límites de captura:					
Cuotas y límites de captura:	Otras cuestiones: ROP-BFT: posibles incumplimientos presentados en el COC_305/2018.					
Otras cuestiones: las PNC del ROP BFT presentadas en documento COC-305/2017						

	2017			2018		
CPC	Casos potenciales de incumplimiento-2017	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2017	Casos potenciales de incumplimiento-2018	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas -208
ANGOLA	Informes anuales/Estadísticas: Informe anual presentado con retraso (pero antes de la fecha límite anterior). No explicación para la categoría "no aplicable". No ha presentado datos de características de la flota (ST01).			Informes anuales/Estadísticas: Parte I del informe anual enviada con retraso. No se ha recibido respuesta a la carta del presidente. No se han recibido datos de talla debido a la falta de un programa de muestreo. No se han recibido datos del programa nacional de observadores científicos (ST09).		
	Medidas de conservación y ordenación: No ha presentado hoja de comprobación de implementación de medidas sobre tiburones. Sin información sobre la implementación de medidas de mitigación de captura fortuita de tortugas marinas, aves marinas y mitigación general de captura fortuita/descarte (no aplicable, sin explicación). Buques no incluidos en la lista de tropicales, pero ha comunicado pequeñas cantidades de túnidos tropicales.		Carta sobre temas relacionados con la comunicación y la falta de respuesta a la carta del COC de 2016.	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-13: sin hoja de comprobación de medidas relacionadas con los tiburones. Rec. 17-08: sin respuesta a la solicitud de capturas de N-SMA; Rec. 16-14: sin programa de observadores nacionales; Recs. 13-11, 11-09, 11-10: sin datos actualmente disponibles para las especies de captura fortuita; Rec. 16-01: buque no autorizado para las especies tropicales. En 2017 no ha enviado informes trimestrales de patudo.	Angola ha indicado su falta de recursos para implementar un programa nacional de observadores y su intención de solicitar asistencia a ICCAT. Respecto a las tortugas y aves marinas, Angola está actualmente intentando recopilar datos históricos.	
	Cuotas y límites de captura:		<u>No se ha recibido respuesta a la carta del COC.</u>	Cuotas y límites de captura: Tablas de cumplimiento enviadas con retraso.		
	Otras cuestiones:			Otras cuestiones:		

CPC	2017			2018		
	Casos potenciales de incumplimiento-2017	Respuesta/ explicación de la CPC	Acciones emprendidas - 2017	Casos potenciales de incumplimiento-2018	Respuesta/ explicación de la CPC	Acciones emprendidas - 2018
BARBADOS	Informes anuales/Estadísticas: Presentó tarde la Parte II del informe anual.		Carta sobre cuestiones relacionadas con la comunicación, plan de desarrollo/ordenación de pez espada del norte.	Informes anuales/Estadísticas: no se han recibido datos del programa nacional de observadores científicos (ST09).	Barbados indica que este requisito no es aplicable, ya que Barbados presentó una objeción a la Rec. 10-10. 16-01: deben realizarse algunos ajustes de procedimientos para facilitar este nivel adicional de comunicación. 10-09: El departamento de pesca esta colaborando con el proyecto Tortugas marinas de Barbados en un programa para asesorar a los pescadores sobre las mejores prácticas para reducir la captura fortuita de tortugas marinas, la introducción de anzuelos circulares ya se ha hecho y para reducir la mortalidad de las tortugas por enmallamiento accidental en los artes pesqueros.	
	Medidas de conservación y ordenación: 15-01/16-01: No ha presentado informes trimestrales de captura de patudo. Rec. 16-13: No ha presentado hoja de comprobación de implementación medidas sobre tiburones. No ha presentado plan de ordenación pez espada norte.		<u>Ha respondido a la carta del COC.</u>	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-01: capturas trimestrales de patudo enviadas con retraso. Rec. 12-07: no está claro en el informe si el acceso de los buques extranjeros a los puertos de Barbados está prohibido de manera general. Rec. 02-21/22: no hay sellos/firmas de validación para los documentos estadísticos enviados. Rec. 10-09: no hay información sobre las medidas de mitigación de la captura de tortugas marinas. Rec. 15-05 y 16-11: respuesta incompleta. Rec. 17-08: no hay informe de capturas de marrajo dientuso para el primer semestre de 2018.		
	Cuotas y límites de captura:			Cuotas y límites de captura:		
	Otras cuestiones:			Otras cuestiones:		

CPC	2017			2018		
	Casos potenciales de incumplimiento-2017	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2017	Casos potenciales de incumplimiento-2018	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2018
BELICE	Informes anuales/Estadísticas:		No se requiere ninguna acción	Informes anuales/Estadísticas: las estadísticas podrían estar incompletas, ya que no está claro si las capturas de las pesquerías artesanales/ZEE están incluidas. No se ha recibido el formulario ST08 (DCP).	<u>La flota artesanal que opera en nuestra ZEE no se dirige a los túnidos y especies afines regulados por ICCAT y por ello no hemos incluido datos en nuestros informes enviados. Sin embargo, aunque en la pesca deportiva y en los torneos de pesca se captura una pequeña cantidad de istiofóridos, no se comunican y no están consignados por eso no disponemos de datos. No obstante, la autoridad responsable de estos eventos y actividades está trabajando actualmente con las asociaciones de pesca recreativa en Belice para formalizar un sistema de comunicación y consignación de datos para las capturas procedentes de la pesca deportiva.</u>	
	Medidas de conservación y ordenación:			Medidas de conservación y ordenación:		
	Cuotas y límites de captura:			Cuotas y límites de captura:		
	Otras cuestiones:			Otras cuestiones: Transbordo ROP: Posible incumplimiento y respuesta presentada en el COC-305/2018.		

CPC	2017			2018		
	Casos potenciales de incumplimiento-2017	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2017	Casos potenciales de incumplimiento-2018	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2018
BRASIL	Informes anuales/Estadísticas: No ha enviado informes anuales. No se han recibido datos estadísticos.	Brasil solicitó una derogación de la aplicación de las disposiciones de la Rec, 11-15 debido a circunstancias muy excepcionales reseñadas en su declaración al COC-313. Presentará un plan para garantizar la presentación de todos los datos pendientes.	Carta sobre temas relacionados con la comunicación, aunque señalando el compromiso de proporcionar datos de Tarea I de 2016 antes del 31 de marzo. Los datos se facilitaron antes de la fecha especificada.	Informes anuales/Estadísticas: no se ha recibido respuesta a la carta del presidente. No se han recibido datos del programa nacional de observadores científicos (ST09).	<u>La respuesta a la carta del presidente se envió por correo ordinario dentro del plazo pero no fue recibida por la Secretaría hasta el 16 de octubre.</u>	
	Medidas de conservación y ordenación: 15-01/16-01: No ha presentado informes trimestrales de captura de patudo. No ha presentado plan de ordenación de tropicales. Rec. 16-13: No ha presentado hoja de comprobación de implementación medidas sobre tiburones. No ha presentado plan de ordenación pez espada norte.			Medidas de conservación y ordenación: Rec. 13-13/14-10: buques comunicados para su inclusión en el registro ICCAT con una retroactividad superior a los 45 días. Rec. 14-06: no ha implementado los requisitos para el marrajo dientuso.		
	Cuotas y límites de captura: No ha presentado tablas de cumplimiento antes de la fecha límite.		<u>Ha respondido a la carta del COC fuera de plazo.</u>	Cuotas y límites de captura: tablas de cumplimiento enviadas con retraso.		
	Otras cuestiones:			Otras cuestiones:		

		2017		2018			
CPC	Casos potenciales de incumplimiento-2017	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2017	Casos potenciales de incumplimiento-2018	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2018	
CABO VERDE	Informes anuales/Estadísticas: No se ha recibido informe anual. No se han recibido datos de Tarea I o de talla. Se han recibido algunos datos de captura y esfuerzo fuera de plazo.		Carta sobre cuestiones relacionadas con la comunicación, no presentado plan de ordenación de tropicales.	Informes anuales/Estadísticas: Parte I del informe anual recibida con retraso. La capacidad de la flota enviada con retraso, no se han recibido datos del programa nacional de observadores científicos (ST09).			
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-01: no ha presentado plan de ordenación tñidos tropicales.		<u>Ha respondido a la carta del COC.</u>				Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-01: informes de capturas trimestrales de patudo para 2017 sin enviar para los tres últimos trimestres. Rec. 17-08: sin respuesta a la solicitud de capturas de marrajo dientuso del norte. Rec. 16-15: respuestas a los requisitos poco claras, podrían ser insuficientes. Rec. 12-07: copias de los informes de inspección en puerto no recibidas, aunque hay puertos designados en el registro de ICCAT. Recs. 15-05/16-11: respuesta insuficiente, se requiere legislación. Rec. 16-12: respuesta insuficiente, no se han tomado medidas pero se requieren. Rec. 10-09: no se han tomado medidas para liberar a las tortugas ilesas.
	Cuotas y límites de captura: No ha presentado tablas de cumplimiento antes de la fecha límite.		Cuotas y límites de captura:				
	Otras cuestiones:		Otras cuestiones:				

		2017		2018		
<i>CPC</i>	<i>Casos potenciales de incumplimiento-2017</i>	<i>Respuesta/explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2017</i>	<i>Casos potenciales de incumplimiento-2018</i>	<i>Respuesta/explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2018</i>
CANADÁ	Informes anuales / Estadísticas:		No se requiere ninguna acción	Informes anuales / Estadísticas:		
	Medidas de conservación y ordenación:			Medidas de conservación y ordenación: Rec. 15-05: el informe anual se refiere a la Rec. 12-04, no está claro si se ha actualizado la legislación nacional para incluir las disposiciones de la Rec. 15-05.		
	Cuotas y límites de captura:			Cuotas y límites de captura:		
	Otras cuestiones:			Otras cuestiones:		

		2017		2018		
CPC	Casos potenciales de incumplimiento-2017	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2017	Casos potenciales de incumplimiento-2018	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2018
CHINA	Informes anuales/Estadísticas:	Entendemos que la disposición de que cada CPC que quiera conceder acceso a sus puertos a buques de pesca extranjeros debe designar sus puertos a los buques pesqueros extranjeros podrían solicitar entrada de conformidad con esta Recomendación no es aplicable a China, ya que China no es un Estado costero del océano Atlántico. Sin embargo, a veces, algunos buques de transporte llevan productos de túnidos capturados solo por buques de pesca chinos que operan en la zona de ICCAT y entran en puerto chino, en este caso, no estamos seguros si dichos buques de transporte se consideran buques de pesca extranjeros. Por tanto, entendemos que la Rec. 12-07 no es aplicable a China. Hasta ahora China no ha tenido puertos autorizados para el desembarque y/o transbordo de atún rojo. Además, China implementó el sistema de despacho de aduanas para cualquier producto de atún rojo que entrase en territorio chino, el armador del buque pesquero o el importador debe solicitar el certificado de despacho de aduanas al Ministerio de Agricultura. Durante este proceso, el material/la información pertinente, que incluye CDS, declaración de transbordo, conocimiento de embarque, debe mostrarse a la autoridad pesquera de China, ya que así podemos hacer un seguimiento del desembarque en el puerto chino.	Carta sobre la implementación de los requisitos de la Rec. 12-07, incluida la designación de puertos y la aplicación a los buques de transporte de pabellón extranjero que transportan pescado capturado por buques con pabellón de China en las pesquerías de ICCAT, y sobre la lista de puertos autorizados de atún rojo, indicando a la vez de manera positiva los pasos que ha dado ya China para controlar los desembarques de las especies de ICCAT en sus puertos. <u>Ha respondido a la carta del COC.</u>	Informes anuales/Estadísticas:	Véase el COC-309 para la respuesta de China a las preocupaciones planteadas por el presidente.	
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 12-07: No ha presentado lista de puertos autorizados, pero no hay una prohibición específica de entrada de buques extranjeros estipulada. Rec. 14-04: no ha presentado lista de puertos autorizados para atún rojo.			Medidas de conservación y ordenación: Rec. 12-07: sin lista de puertos autorizados para los buques de pabellón extranjero.		
	Cuotas y límites de captura:					
	Otras cuestiones: ROP-Transbordo: PNC presentadas en documento COC-305/2017			Otras cuestiones: ROP-Transbordo: posibles incumplimientos presentados en documento COC-305/2018		

2017

2018

CPC	Casos potenciales de incumplimiento-2017	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2017	Casos potenciales de incumplimiento-2018	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2018
CÔTE D'IVOIRE	Informes anuales/Estadísticas: Resumen de comunicación del informe anual incompleto. Presentó versión revisada, pero seguía estando incompleta.	Presentación versión revisada [seguía estando incompleta]	Carta sobre cuestiones relacionadas con la comunicación, indicando positivamente a la vez mejoras notables en la comunicación respecto al año pasado, y solicitando aclaración sobre la licencia de dos buques que pescan en la	Informes anuales/Estadísticas: Informe anual incompleto, sin respuesta o respuesta insuficiente a muchos requisitos. No se ha recibido respuesta a la carta del presidente. No se han recibido datos del programa nacional de observadores científicos (ST09).		
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-11: no se ha informado sobre la implementación de esta Rec. porque se utilizó el fomato anterior para el informe anual.	Se ha recibido el informe anual revisado con información sobre el anexo de pez vela presentado como un apéndice.	zona ICCAT, e información sobre cualquier acción adicional emprendida para abordar las PNC reflejadas en el COC-305, e información sobre la gestión y seguimiento de estas pesquerías dado el elevado número de importaciones de estos dos buques.	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-14: sin información sobre el programa nacional de observadores. Rec. 17-08: sin respuesta a la solicitud de capturas de marrajo dientuso. Rec. 12-07: no ha enviado informes de inspección en puerto aunque tiene puertos en el registro de ICCAT. Rec. 15-16: <u>sin informe de transbordos en el mar.</u>		
	Cuotas y límites de captura:		<u>No se ha recibido respuesta a la carta del COC.</u>	Cuotas y límites de captura:		
	Otras cuestiones: ROP-tranbordo. PNC presentadas en el COC-305/2017.	Se ha notificado al armador y se ha establecido un equipo en el Ministerio para investigar estas cuestiones.		Otras cuestiones: Rop transbordo: posibles incumplimientos incluidos en el COC-305/2018.		

2016			2017		2018		
CPC	Acciones emprendidas-2016	Posibles cuestiones de incumplimiento-2017	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2017	Posibles cuestiones de incumplimiento-2018	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2018
CURAZAO	Carta sobre problemas relacionados con la comunicación. Curaçao ha respondido a la carta,	Informes anuales/estadísticas: No se ha explicado en ningún caso la categoría "no aplicable".		Carta sobre temas relacionados con la comunicación, indicando positivamente a la vez mejoras respecto al año pasado.	Informes anuales/estadísticas: Parte I del informe anual recibida con retraso. Las estadísticas podrían estar incompletas ya que no está claro si las capturas en las pesquerías artesanales/ZEE están incluidas. El ST08 (DCP) se refiere a datos de 2016, faltan los datos de 2017.	Solo se envían a ICCAT los informes de los observadores a bordo de buques de atún rojo del este.	
		Medidas de conservación y ordenación:Rec. 15-05; Respuesta insuficientemente clara para cubrir los requisitos. No información sobre Rec. 16-11.	Curazao está deseando trabajar con otras CPC para continuar con las mejoras.		Medidas de conservación y ordenación:		
		Cuotas y límites de captura:		<u>Ha respondido a la carta del</u>	Cuotas y límites de captura:		
		Otras cuestiones:			Otras cuestiones:		

	2017			2018		
CPC	Posibles cuestiones de incumplimiento-2017	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2017	Posibles cuestiones de incumplimiento-2018	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2018
EGIPTO	Informes anuales /estadísticas: No se ha explicado en ningún caso la categoría "no aplicable". No ha comunicado datos de tortugas marinas ni de tiburones. Las características de la flota (ST01) recibidas fuera de plazo.	Dado que está prohibido capturar o comercializar tiburones y tortugas marinas a nivel nacional o internacional, no se ha comunicado ningún caso.	Carta sobre temas relacionados con la comunicación e implementación de las medidas relacionadas con los tiburones y de captura fortuita, indicando	Informes anuales /estadísticas: no se han recibido datos del programa nacional de observadores científicos (ST09).	Solo se envían a ICCAT los informes de observadores a bordo de buques de BFT-E. <u>Egipto está trabajando en el establecimiento de normas mínimas para un programa de observadores científicos a bordo de buques pesqueros en el marco de la Rec. 10-10 de ICCAT. Egipto</u>	
	Medidas de conservación y ordenación: Ha presentado hoja de comprobación de implementación de medidas sobre tiburones con retraso. Rec. 16-14: no ha presentado información sobre programas nacionales de observadores para otras pesquerías que no sean atún rojo. Rec. 10-09: no ha presentado información detallada sobre su implementación. Rec. 16-05: inclusión de buques de pez espada en el Registro ICCAT que superan la capacidad permitida y no ha incluido cuota en el plan de pesca de pez espada del Mediterráneo.	Dado que está prohibido capturar o comercializar tiburones y tortugas marinas a nivel nacional o internacional, no se ha comunicado ningún caso y además no hay actividad pesquera dirigida a estas especies. Lamentablemente, en 2016/2017 Egipto ha tenido problemas con la recopilación de datos, por otra parte está progresando el programa nacional, pero las circunstancias económicas no respaldan su desarrollo. Respecto a la Rec. 10-09, los observadores nacionales no han consignado ninguna captura fortuita de tortugas o aves marinas y debido a las actuales circunstancias económicas y a los grandes gastos, Egipto ha ejecutado la Rec. de ICCAT en este sentido a través de los inspectores asignados a los puertos.	positivamente a la vez mejoras en la comunicación respecto al año pasado, e instando a la solicitud de eliminación de los buques incluidos en la lista de buques autorizados para el pez espada del Mediterráneo para alinearse con las posibilidades de pesca actuales con arreglo a la Rec. 16-05.	Medidas de conservación y ordenación:	<u>continúa en el proceso de establecer un programa de observadores científicos pero actualmente sus observadores nacionales que están asignados a bordo de los buques hacen un seguimiento y consignar todo el proceso de pesca de atún rojo.</u>	
	Cuotas y límites de captura:	Egipto confirmó que, aunque presentó la lista de buques, no ha habido pesca de pez espada.	<u>Ha respondido a la carta del COC.</u>	Cuotas y límites de captura:		
	Otras cuestiones: la información sobre la implementación de medidas para las tortugas marinas, aves marinas capturas fortuitas y descartes insuficiente para cumplir los requisitos.	No existe captura fortuita de tortugas o de aves marinas consignada por los observadores nacionales en los puertos, además Egipto prohíbe la captura de tortugas y aves marinas.				

	2017			2018		
CPC	Posibles cuestiones de incumplimiento-2017	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2017	Posibles cuestiones de incumplimiento-2018	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2018
EL SALVADOR	Informes anuales/estadísticas:		Carta sobre temas relacionados con la comunicación, plan de ordenación de DCP presentado en la reunión anual e implementación de la Rec. 12-07. <u>Ha respondido a la carta del COC.</u>	Informes anuales/estadísticas: Parte I del informe anual recibida con retraso. Parte II recibida ligeramente tarde. La Tarea I enviada con retraso. No ha enviado el formulario ST08 (DCP).		
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-13: No ha presentado hoja de comprobación de implementación de medidas sobre tiburones. Rec. 12-07: No ha presentado lista de puntos de contacto/puertos autorizados para buques extranjeros.			Medidas de conservación y ordenación: Recs. 15-05 y 16-11: las respuestas podrían ser insuficientes.		
	Cuotas y límites de captura:			Cuotas y límites de captura: tablas de cumplimiento enviadas con retraso.		
	Otras cuestiones:			Otras cuestiones:		

2017		2018				
CPC	Casos potenciales de incumplimiento-2017	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2017	Casos potenciales de incumplimiento-2018	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2018
UNIÓN EUROPEA	Informes anuales/Estadísticas: Los informes sobre interacciones con aves marinas y tortugas marinas podrían estar incompletos. Para otros Estados miembros de la UE faltan algunos datos de talla.	Interacción con tortugas marinas: esta cuestión no es relevante porque en el COC 303 la UE no está asociada con presentaciones incompletas y todos los datos de la UE se mencionan en la Tabla 10 del PLE-105. Interacción con aves marinas, con arreglo a la Rec. 11-09 no hay obligación de utilización medidas de mitigación al norte de 25º sur, y su presentación es a título voluntario para el mar Mediterráneo. Datos estadísticos para UE-Lituania y UE-Dinamarca, cero capturas en 2016 confirmadas por ambos; por consiguiente se ha respetado la Rec. 11-15. Faltan datos de talla: Los datos de talla se presentaron para toda la UE, y no por Estados miembros de la UE, no se detectó incumplimiento.	No se requiere ninguna acción	Informes anuales/Estadísticas: algunos datos estadísticos recibidos con retraso (Tarea I de Bulgaria, Alemania, Irlanda, Letonia y Lituania).	<u>Estos datos de Tarea I se refieren a Estados miembro de la UE que no desempeñan un papel importante en las pesquerías de ICCAT. En todos los casos las cantidades implicadas son pequeñas y de escasa importancia. El envío con retraso se debe a problemas administrativos junto con el periodo de vacaciones estivales. Todos los datos de Tarea I de la UE para algunos de los principales Estados miembros de la UE se han enviado a tiempo.</u>	
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 14-04: Informe de implementación presentado tarde debido a confusión con el plazo anterior (se presentó antes del 15 de octubre). Rec. 11-20: informe anual del BCD incompleto; no informe para UE-Francia, UE-Italia y UE-Países Bajos. Rec. 16-05, párrafo 28: incumplimiento plazo presentación buques ALB Med (20/07/2017, establecido mediante circular # 4454/17) para seis buques de UE Chipre y 293 de UE-Grecia. Rec. 16-11: se ha recibido el formato previo del informe anual, por lo que no hay informe sobre implementación de la Rec. 16-11, aunque el pez vela se incluye en Tarea I. Rec. 15-05 falta información para UE-Portugal. Rec. 16-12: no se ha incluido información en el informe anual. Rec. 12-07: se ha presentado lista de puertos autorizados para todos los Estados miembros de la UE y no hay prohibición específica de entrada para buques extranjeros estipulada para los que faltan en la lista (enviados los puertos de 8 Estados miembros).	Rec. 14-04: debido a razones administrativas, el informe de implementación de la UE se presentó después del 1 de octubre (nuevo plazo en Rec. 16-16), pero antes del 15 de octubre (plazo anterior); Rec. 11-20 Informes para UE-Francia, UE-Italia y UE-Países Bajos se enviaron a ICCAT después del 16 de octubre; Rec. 16-05, párrafo 28: Debido a razones administrativas, las listas de buques de pez espada del Mediterráneo para UE-Grecia y UE-Chipre se presentaron después de la entrada en vigor de la Rec. 16-05. Para el año 2017, esto no contraviene la Rec. 16-05. Rec. 16-11: debido a razones administrativas, la UE ha utilizado el formato anterior para el informe anual. Sin embargo, se han comunicado todos los datos requeridos. Un Addendum en la Sección III (pez vela) se envió el 7 de noviembre, pero los datos se habían presentado inicialmente en Tarea I. Rec. 15-05: UE-Portugal no tiene buques que se dirijan al atún rojo, lo que explica la ausencia de datos VMS. Rec. 16-12: las acciones que tienen que emprender internamente todos los Estados miembros de la UE para hacer un seguimiento de las capturas de tintorera se detallan en la legislación de la UE. Todas las medidas de la UE se han comunicado en las hojas de comprobación de tiburones en el COC-303. Rec. 12-07: La lista de puertos designados presentada por la UE es válida para la UE en conjunto e incluye todos Estados miembros de la UE afectados. La lista no se ha modificado en 2017 con respecto a años anteriores.		Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-05: envío tardío de la lista de buques de SWO-MED para UE-Croacia. Rec. 17-07: la fecha límite de una semana para las declaraciones de introducción en jaula a menudo no respetada. Algunas introducciones en jaula realizadas después del 15 de agosto. Rec. 11-20: algunos informes de BCD recibidos con retraso. Rec. 17-09: los Administradores de la UE han dado seguimiento tarde a algunas solicitudes de eBCD lo que ha supuesto solicitudes pendientes durante varios días en el sistema eBCD. Rec. 17-07, 16-05 y 12-07: informes de inspección recibidos tarde. Rec. 14-07: no se han comunicado acuerdos de acceso, pero informes previos muestran acuerdos hasta 2020, y si han sido comunicados por Liberia, Marruecos y Senegal.	<u>Rec. 12-07: el envío de informes de inspección no es aplicable ya que aunque se inspecciona el 100 % de los buques extranjeros, las operaciones se relacionan con la transferencia de buques de captura extranjeros a buques frigoríficos que no son para el mercado de la UE. Para la 17-07 y 16-05, la UE tuvo dificultades de transmisión debido al volumen de los documentos a enviar. Rec. 16-05: la transmisión de estos datos sufrió un problema interno de IT que nos llevó tiempo resolver. Las listas se enviaron inmediatamente después de solucionar el problema. Rec. 17-07: el desfase entre la operación de introducción en jaula en sí misma y la entrega de la declaración de introducción en jaula asociada se debe al tiempo que requirieron los Estados del pabellón del buque de captura de las CPC para corregir sus respectivos eBCD tras los resultados de la cámara estereoscópica. Para las IFO, esto podría requerir más tiempo, a la espera de finalizar las actividades relacionadas con las IFO. Las declaraciones de introducción en jaula se envían cuando se declaran "finales". Las declaraciones de introducción en jaula finalizadas se envían una vez consignadas las correcciones de los eBCD. La introducción en jaula después del 15 de agosto se debió a las condiciones meteorológicas en el Mediterráneo, que afectaron a la ruta de los remolcadores. Esto se considera fuerza mayor. Rec. 14-07: la UE ha concluido acuerdos de acceso bilaterales con Marruecos, Gambia, Guinea Ecuatorial, Gabón, Cabo Verde, Mauritania, Senegal, Guinea Bissau, Liberia, Côte d'Ivoire y Santo Tomé y Príncipe. Dado el volumen de este material, la UE cada año remite al sitio web donde puede consultarse cada acuerdo:</u> https://ec.europa.eu/fisheries/cfp/international/agreements en	
	Cuotas y límites de captura: Continuación del exceso de captura de aguja blanca.	El exceso de captura de aguja blanca en 2016 ya estaba previsto y se abordó en la reunión anual de 2016. Tal y como se declaró en la respuesta a la carta de inquietud de 2016, UE España (único Estado miembro de la UE afectado por este exceso de captura, como captura foruita) ha cerrado la pesquería de aguja azul y aguja blanca en 2017.		Cuotas y límites de captura:		
	Otras cuestiones: ROP BFT: PNC presentadas en el documento COC-305/17-			Otras cuestiones: ROP_BFT: posibles infracciones y respuestas presentados en el COC_305/2018.		

CPC	2017			2018		
	Casos potenciales de incumplimiento-2017	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2017	Casos potenciales de incumplimiento-2018	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2018
FRANCIA (San Pedro y Miquelón)	Informes anuales/Estadísticas: Rec. 16-14: no ha presentado información sobre el programa de observadores científicos nacionales.	No hemos transmitido información de observadores Rec.16-14 Recomendación de ICCAT para la implementación de normas mínimas para los programas de observadores científicos a bordo de los buques de pesca), ya que nuestro único buque que opera en la zona no salió a pescar debido a dificultades técnicas.	No se requiere ninguna acción	Informes anuales/Estadísticas:		
	Medidas de conservación y ordenación:			Medidas de conservación y ordenación:		
	Cuotas y límites de captura:			Cuotas y límites de captura:		
	Otras cuestiones:					

	2017			2018		
CPC	Casos potenciales de incumplimiento-2017	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2017	Casos potenciales de incumplimiento-2018	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2018
GABÓN	Informes anuales/Estadísticas: Informe anual recibido con retraso e incompleto; no se han recibido datos estadísticos.		Carta sobre temas relacionados con la comunicación y la falta de respuesta a la carta del COC de 2016.	Informes anuales/Estadísticas: faltan respuestas a algunos requisitos o son incompletas, especialmente respecto a atún blanco, istiofóridos y especies de captura fortuita. No se han recibido datos del programa nacional de observadores científicos (ST09).		
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-13: No ha presentado hoja de comprobación de implementación medidas sobre tiburones. Sin respuesta a Rec. 16-11.		<u>Ha respondido a la carta del COC.</u>	Medidas de conservación y ordenación:		
	Cuotas y límites de captura: Tablas de cumplimiento presentadas más de dos meses después de la fecha límite, comunicando capturas cero.			Cuotas y límites de captura:		
	Otras cuestiones:			Otras cuestiones:		

2018

<i>CPC</i>	<i>Casos potenciales de incumplimiento-2018</i>	<i>Respuesta/explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2018</i>
GRANADA	Informes anuales/Estadísticas: no ha presentado informe anual. No ha presentado datos estadísticos. No se ha recibido respuesta a la carta del presidente.		
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-13: no ha presentado la hoja de control de las medidas relacionadas con los tiburones. Rec. 17-08: sin respuesta a la solicitud de capturas de marrajo dientuso.		
	Cuotas y límites de captura: no ha presentado tablas de cumplimiento.		
	Otras cuestiones:		

2017

2018

<i>CPC</i>	<i>Casos potenciales de incumplimiento-2017</i>	<i>Respuesta/ explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2017</i>	<i>Casos potenciales de incumplimiento-2018</i>	<i>Respuesta/ explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2018</i>
GUATEMALA	Informes anuales/Estadísticas:		No se requiere ninguna acción	Informes anuales/Estadísticas: No se ha recibido el formulario ST08 (DCP), no se han recibido datos del programa nacional de observadores científicos (ST09) ya que no hay programa de observadores científicos.		
	Medidas de conservación y ordenación:			Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-01: no ha enviado informes trimestrales de patudo en 2017.		
	Cuotas y límites de captura:			Cuotas y límites de captura:		
	Otras cuestiones:			Otras cuestiones:		

2017

2018

<i>CPC</i>	<i>Casos potenciales de incumplimiento-2017</i>	<i>Respuesta/explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2017</i>	<i>Casos potenciales de incumplimiento-2018</i>	<i>Respuesta/explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2018</i>
GUINEA BISSAU	Informes anuales/ estadísticas: No se ha recibido el informe anual, no se han recibido datos estadísticos.		Carta sobre cuestiones relacionadas con la comunicación	Informes anuales/ estadísticas: no ha presentado informe anual. No ha presentado datos estadísticos. No se ha recibido respuesta a la carta del presidente.		
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-13: No ha presentado hoja de comprobación de implementación de medidas sobre tiburones.		<u>No ha respondido a la carta del COC.</u>	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-13: no ha presentado la hoja de control de las medidas relacionadas con los tiburones. Rec. 17-08: sin respuesta a la solicitud de capturas de marrajo dientuso.		
	Cuotas y límites de captura: No ha presentado tablas de cumplimiento antes de la fecha límite.			Cuotas y límites de captura: sin tablas de cumplimiento.		
	Otras cuestiones:			Otras cuestiones:		

CPC	2017			2018		
	Posibles cuestiones de incumplimiento-2017	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2017	Posibles cuestiones de incumplimiento-2018	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2018
GUINEA ECUATORIAL	Informes anuales /estadísticas: Se ha recibido tarde el informe anual.		Carta sobre temas relacionados con la comunicación, no ha enviado hoja de control de la implementación de las medidas relacionadas con los tiburones, e implementación de la Rec. 12-07.	Informes anuales /estadísticas: no ha presentado informe anual. No ha presentado datos estadísticos. No se ha recibido respuesta a la carta del presidente.		
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-13: No ha presentado hoja de comprobación de implementación medidas sobre tiburones. Rec. 12-07: lista de puertos autorizados no enviada (incluida en el informe anual pero no con todos los detalles requeridos).		<u>No ha respondido a la carta del COC.</u>	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-13: no ha presentado la hoja de control de las medidas relacionadas con los tiburones. Rec. 17-08: sin respuesta a la solicitud de capturas de marrajo dientuso. Rec. 16-01: no ha enviado informes trimestrales de patudo en 2017.		
	Cuotas y límites de captura: No ha presentado tablas de cumplimiento			Cuotas y límites de captura: no ha presentado las tablas de cumplimiento.		
	Otras cuestiones:			Otras cuestiones:		

2017

2018

CPC	Casos potenciales de incumplimiento-2017	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2017	Casos potenciales de incumplimiento-2018	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2018
GUINEA (Rep.)	<p>Informes anuales/Estadísticas: No se ha recibido el informe anual, no se han recibido datos estadísticos.</p> <p>Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-13: No ha presentado hoja de comprobación de implementación medidas sobre tiburones. Rec. 16-01: no ha presentado plan de ordenación tñidos tropicales.</p> <p>Cuotas y límites de captura: No ha presentado tablas de cumplimiento antes de la fecha límite.</p> <p>Otras cuestiones:</p>	<p>Entre 2013 y 2016, la República de Guinea estaba inscrita por la Unión Europea en la lista de terceros países no cooperantes en la lucha contra la pesca IUU. Durante este periodo se tomaron muchas medidas cuya implementación requiere la reorganización de las estructuras implicadas en la provisión y procesamiento de datos. Además, actualmente, no hay ningún buque con pabellón guineano que se dirija a los túnidos y especies afines competencia de ICCAT. Sin embargo, se han desembarcado algunos ejemplares en los diferentes puertos de pesca artesanal. Además, la movilidad del personal de la administración, la insuficiente capacidad humana y las dificultades para el seguimiento de las actividades de pesca artesanal, no han favorecido la recopilación, procesamiento y presentación de información y datos. Guinea solicita una prórroga del plazo de presentación de dicha información y datos hasta el final del primer semestre de 2018 y desde ahora hasta entonces se solicita ayuda técnica en este campo.</p>	<p>Carta sobre temas relacionados con la comunicación, constatando positivamente al mismo tiempo la petición de asistencia.</p> <p><u>No ha respondido a la carta del COC.</u></p>	<p>Informes anuales/Estadísticas: no ha presentado informe anual. No se ha recibido respuesta a la carta del presidente. No se han recibido datos de Tarea I, en las tablas de cumplimiento ha comunicado capturas cero para las especies comerciales.</p> <p>Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-13: no ha presentado la hoja de control de las medidas relacionadas con los tiburones. Rec. 17-08: sin respuesta a la solicitud de capturas de marrajo dientuso.</p> <p>Cuotas y límites de captura: carta informando de que la Rec. 16-16 no se le aplica.</p> <p>Otras cuestiones:</p>	<p>Guinea ha informado a la Secretaría de que no dispone de buques dirigidos a las especies de ICCAT y de que solo dispone de estadísticas relativas a las capturas fortuitas de las pesquerías artesanales e industriales.</p>	

		2017		2018		
CPC	Casos potenciales de incumplimiento-2017	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2017	Casos potenciales de incumplimiento-2018	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2018
HONDURAS	Informes anuales/Estadísticas: Informe anual y datos estadísticos recibidos con retraso (durante la reunión)		Carta sobre temas relacionados con la comunicación. <u>Ha respondido a la carta del COC fuera de plazo.</u>	Informes anuales/Estadísticas: <u>Informe anual recibido tarde.</u> <u>Datos estadísticos recibidos tarde (después del SCRS). Toda la información recibida menos de un mes antes de la reunión de la Comisión.</u>		
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-13: Ha presentado hoja de comprobación de implementación medidas sobre tiburones con retraso (durante la reunión).			Medidas de conservación y ordenación: Rec. 17-08: sin respuesta a la solicitud de capturas de marrajo dientuso.		
	Cuotas y límites de captura: - No ha presentado tablas de cumplimiento antes de la fecha límite.			Cuotas y límites de captura: tablas de cumplimiento recibidas fuera de plazo.		
	Otras cuestiones:			Otras cuestiones:		

2017

2018

<i>CPC</i>	<i>Casos potenciales de incumplimiento-2017</i>	<i>Respuesta/explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2017</i>	<i>Casos potenciales de incumplimiento-2018</i>	<i>Respuesta/explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2018</i>
ISLANDIA	Informes anuales/Estadísticas:		No se requiere ninguna acción	Informes anuales/Estadísticas:		
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 14-04: Informe de implementación recibido con un ligero retraso (pero antes que la fecha límite anterior).			Medidas de conservación y ordenación:		
	Cuotas y límites de captura:			Cuotas y límites de captura:		
	Otras cuestiones:			Otras cuestiones:		

CPC	2017			2018		
	Casos potenciales de incumplimiento-2017	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2017	Casos potenciales de incumplimiento-2018	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2018
JAPÓN	Informes anuales/Estadísticas:	Japón ha ratificado el Acuerdo de FAO sobre medidas del Estado rector del puerto en 2017. Actualmente el gobierno está trabajando en reglamentaciones internas detalladas para implementar el Acuerdo, que incluirán puertos designados para buques extranjeros. Japón comunicará dicha información a la Secretaría en cuanto finalice las gestiones internas.	No se requiere ninguna acción	Informes anuales/Estadísticas:		
	Medidas de conservación y ordenación:			Medidas de conservación y ordenación: ha comunicado buques para actualizaciones de autorización en el Registro ICCAT con una retroactividad superior a 45 días.		
	Cuotas y límites de captura: Rec. 12-07: no ha presentado lista de puertos autorizados, pero no hay una prohibición específica de entrada para buques extranjeros estipulada.			Cuotas y límites de captura:		
	Otras cuestiones: ROP-transbordo: PNC presentadas en el COC-305/2017.			Otras cuestiones: ROP-Transbordo: posibles infracciones y <u>respuestas</u> presentados en documento COC-305/2018.		

		2017		2018		
<i>CPC</i>	<i>Casos potenciales de incumplimiento-2017</i>	<i>Respuesta/explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2017</i>	<i>Casos potenciales de incumplimiento-2018</i>	<i>Respuesta/explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2018</i>
COREA, Rep.	Informes anuales/Estadísticas:		No se requiere ninguna acción	Informes anuales/Estadísticas:		
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 01-21 y Rec. 01-22, párr. 5, siete días de retraso presentación CP16-SDP-BiRp.			Medidas de conservación y ordenación: Rec. 12-07: recibidos los puertos designados para la entrada de buques extranjeros, pero no se han recibido informes de inspección.	<u>No hay registros de buques extranjeros que pesquen en aguas de ICCAT y entren en puertos coreanos, por lo que no hay información que comunicar.</u>	
	Cuotas y límites de captura:			Cuotas y límites de captura:		
	Otras cuestiones: ROP-transbordo: PNC presentadas en el COC-305/2017.			Otras cuestiones: ROP-Transbordo: posibles infracciones y <u>respuestas</u> presentados en documento COC-305/2018.		

2017

2018

CPC	Casos potenciales de incumplimiento-2017	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2017	Casos potenciales de incumplimiento-2018	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2018
LIBERIA	<p>Informes anuales/Estadísticas: Sin explicación para la categoría "no aplicable". Estadísticas comunicadas de forma incorrecta. No se pudieron procesar los datos de Tarea II de captura y esfuerzo o talla.</p>	<p>Liberia presentó un plan de acción para luchar contra la pesca IUU (COC-312). Liberia comenzó a conceder licencias para túnidos en 2016 y solo puede comunicar tres de las nueve especies con requisitos de comunicación, a saber, marlin, atún blanco y patudo. No se puede comunicar información sobre las seis especies restantes porque no están en la zona económica exclusiva de Liberia (ZEE) y para otras especies como el pez espada no se conceden licencias. En lo que concierne a la hoja 2 del CP-13 con información sobre límites de talla para el pez espada y atún rojo, Liberia no ha concedido derechos de pesca para los buques que se dirigen a dichas especies. En lo que concierne a la hoja 3 del CP-13 que solicita datos sobre excesos y remanentes de captura, lamentablemente, Liberia no puede informar sobre ello porque los buques con licencia para pescar túnidos en la ZEE de Liberia son todos buques con pabellón extranjero. Liberia dispone actualmente de un FMC plenamente operativo y está haciendo un seguimiento de la flota de aguas distantes.</p> <p style="text-align: center;">☒</p>	<p>Carta sobre temas relacionados con la comunicación, implementación de la Rec. 12-07, declarada captura de túnidos tropicales, pero no tiene buques en la lista de tropicales. Levantar la identificación.</p> <p><u>Ha respondido a la carta del COC.</u></p>	<p>Informes anuales/Estadísticas: datos estadísticos enviados con retraso, no se han recibido datos del programa nacional de observadores científicos (ST09).</p> <p>Medidas de conservación y ordenación: Rec. 17-08: sin respuesta a la solicitud de capturas de marrajo dientuso. Rec. 15-05: la respuesta podría ser insuficiente. Rec. 16-13: contradicción en la respuesta, no hay buques que se dirijan a los tiburones pero los pescadores de pequeña escala se dirigen a los tiburones. Rec. 16-15: <u>informe de transbordos recibido tarde.</u></p>	<p>El programa de observadores está en proceso de implementación.</p>	
	<p>Cuotas y límites de captura:</p>			<p>Cuotas y límites de captura:</p>		
	<p>Otras cuestiones:</p>			<p>Otras cuestiones:</p>		

2017

2018

CPC	Casos potenciales de incumplimiento-2017	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2017	Casos potenciales de incumplimiento-2018	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2018
LIBIA	<p>Informes anuales/Estadísticas: No se explica totalmente la categoría "no aplicable". La información comunicada sobre puertos extranjeros no coincide con la información presentada.</p> <p>Medidas de conservación y ordenación: No ha presentado información sobre implementación de medidas para tiburones, tortugas marinas, captura fortuita/descartes.</p> <p>Cuotas y límites de captura:</p> <p>Otras cuestiones: ROP-BFT. PNC presentadas en el COC-305/2017.</p>	<p>Aunque Libia intentó seguir las Directrices de comunicación, en ocasiones se produjeron errores. Para los puntos en que se indicó "no aplicable", se facilitaron breves explicaciones en la medida de lo posible, la especie objetivo es solo el atún rojo. Respecto a los puertos extranjeros mencionados en el informe anual, están situados en países vecinos (Túnez, Turquía).</p> <p>Hemos presentado alguna información sobre la implementación de las medidas relacionadas con el atún rojo objetivo, falta información sobre captura fortuita porque no ha sido comunicada ni por el ROP ni por otros observadores. No se ha descartado ninguna captura fortuita, ni siquiera atún rojo pequeño.</p>	<p>Carta sobre cuestiones relacionadas con la comunicación (lo que incluye la no información sobre la implementación de las medidas relacionadas con los tiburones y la captura fortuita).</p> <p><u>Ha respondido a la carta del COC.</u></p>	<p>Informes anuales/Estadísticas: los datos del programa nacional de observadores científicos (ST09) se han recibido en blanco.</p> <p>Medidas de conservación y ordenación: Rec. 17-08: sin respuesta a la solicitud de capturas de marrajo dientuso. Rec: 10-09, 11-09, 11-10, 16-12: (requisitos de captura fortuita) las respuestas podrían ser insuficientes. Rec. 16-05: <u>plan de ordenación de SWO-MED recibido tarde.</u></p> <p>Cuotas y límites de captura:</p> <p>Otras cuestiones: ROP-BFT: posibles incumplimientos presentados en documento COC-305/2018.</p>		

2017

2018

CPC	Posibles cuestiones de incumplimiento-2017	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2017	Posibles cuestiones de incumplimiento-2018	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2018
MAURITANIA	Informes anuales/estadísticas: No resumen de información para la Parte II del informe anual. El resumen de la Parte I podría estar incompleto. Datos estadísticos en formato incorrecto que no pudieron procesarse. Informe indicaba pesca mientras que está prohibida.	Dos buques solicitaron licencias y emprendieron una marea de pesca exploratoria, pero finalmente no se les concedió licencias. Poca cantidad de atún capturada, que se comunicó a ICCAT. No ha presentado plan de pesca, ya que los buques no tienen previsto operar ninguna otra pesquería de atún. Cualquier otra captura de túnidos sería captura fortuita de otras pesquerías. No tiene capacidad para cumplir los requisitos de ICCAT y ha solicitado asistencia de la Secretaría	Carta sobre temas relacionados con la comunicación, pesca contraviniendo la Rec. 11-15 de prohibición de retención, pesca por parte de buques no incluidos en la lista ICCAT de buques autorizados en el marco de la Rec. 13-13.	Informes anuales/estadísticas: no se ha recibido respuesta a la carta del presidente. No se han recibido datos de Tarea I para 2017 (datos hasta 2016 inclusive). No tiene programa de observadores científicos.		
	Medidas de conservación y ordenación:		<u>No ha respondido a la carta del COC.</u>	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 15-05, 10-09 y 11-10: las respuestas podrían ser insuficientes.		
	Cuotas y límites de captura: No ha presentado tablas de cumplimiento antes de la fecha límite. El informe indica capturas de especies de ICCAT en 2016, mientras que están prohibidas.			Cuotas y límites de captura:		
	Otras cuestiones:			Otras cuestiones:		

2017

2018

CPC	Posibles cuestiones de incumplimiento-2017	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas -2017	Posibles cuestiones de incumplimiento-2018	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas -2018
MÉXICO	Informes anuales/estadísticas:	Recibido informe revisado con explicaciones adicionales.	Carta sobre la implementación de la Rec. 12-07, no información sobre la implementación de la Rec. 16-11 (pez vela), indicando a la vez los controles vigentes para el desembarque de buques extranjeros en puertos mexicanos y la solicitud de orientación sobre la información que se requiere en el marco de la Rec. 16-11.	Informes anuales/estadísticas: "No aplicable" en el informe anual no explicado en todos los casos.		
	Medidas de conservación y ordenación: Capturas de pez vela declaradas en la Tarea I, pero sin informe de la 16-11 en el informe anual (declarado como No aplicable). Rec. 12-07: no ha enviado lista de puertos autorizados en los que pueden entrar buques extranjeros, ni ha señalado una prohibición específica de entrada de buques extranjeros.	México continua manteniendo su cobertura de observadores a bordo de 100% en los viajes de pesca, cuya información se provee a la CICA A la cual incluye descartes muertos y vivos como parte de la presentación de Tarea I y II. De conformidad a la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables de México, no se cuenta con una relación de Puertos específica para la entrada de embarcaciones extranjeras, no obstante y de acuerdo a la Ley antes mencionada: "toda embarcación extranjera que requiera entrar a Puertos mexicanos, deberá requerir un permiso para la descarga de productos pesqueros vivos, frescos, enhielados o congelados provenientes de la pesca comercial. Para ello, los interesados deberán adjuntar a su solicitud el título correspondiente al amparo del cual se realizó la actividad pesquera, expedido por la autoridad competente del país de origen, así como cumplir con los requisitos que se establecen en el reglamento de la citada Ley. Solicitar directrices más claras.	<u>Respondió a la carta del COC.</u>	Medidas de conservación y ordenación:		
	Cuotas y límites de captura:			Cuotas y límites de captura:		
Otros temas:	Otros temas:					

CPC	Posibles cuestiones de incumplimiento-2017	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas -2017	Posibles cuestiones de incumplimiento-2018	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas -2018
MARRUECOS	Informes anuales/estadísticas:		No se requiere ninguna acción	Informes anuales/estadísticas: Informe resumido - Sección 3 Parte II - incompleto (en blanco la respuesta a algunos requisitos y "no aplicable" no explicado en todos los casos). No se han recibido datos del programa nacional de observadores científicos (ST09).	El Primer Informe Anual, Parte II / Sección 3 no fue el correcto, se transmitió de manera inadvertida una versión que no contenía toda la información requerida. Tras su correo electrónico de recordatorio, se descubrió el error y se comunicó a la Secretaría de ICCAT el 19/10/2018 del Informe Anual Parte II / Sección 3 correcto que incorpora las aclaraciones / información adicional solicitada. Por lo tanto, todas las partes están completas y se han explicado todas las menciones de no aplicable. Para la solicitud sobre el Programa Nacional de Observadores Científicos (ST09), nuestra respuesta / método para el requisito S10 se describe en el requisito S11 y se le envió el 27/07/2018, que establece que debido al carácter artesanal de las pesquerías de túnidos, es difícil establecer un programa de observadores científicos. Sin embargo, se describe un método alternativo en respuesta al requisito S11.	
Medidas de conservación y ordenación:		Medidas de conservación y ordenación: Rec. 15-05, 16-11 no se ha presentado información Rec.10-09 y 11-10: no se ha presentado información		Rec. 15-05 Marruecos no dispone de flota que se dirija a los marlines. Las capturas de esta especie se capturan incidentalmente y se comunican a la Secretaría de ICCAT en la Tarea I y la Tarea II. Como resultado, no existen medidas de ordenación para esta especie. Las medidas de seguimiento y control cubren todas las actividades de pesca independientemente de la especie. • Estas medidas incluyen: • control en los puertos de desembarque, zonas de pesca y lonjas de pescado; • Un control de los buques por satélite (dispositivo de localización VMS); • Un control de los buques en el mar realizado por las autoridades de control; • un sistema de declaración obligatoria de las capturas durante el desembarque y el seguimiento del flujo de comercialización mediante el procedimiento de certificación de las capturas. La informatización del proceso permite que haya información disponible sobre el flujo de las capturas y una explotación mejor para un control y verificación más eficaces y más eficientes y esto, con el objetivo global de luchar con la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. Rec. 16-11 El pez vela nunca ha figurado en las estadísticas de Marruecos. Por consiguiente, no hay medidas de ordenación sobre esta especie; Rec. 10-09 y Rec.11-10: en el Informe Anual se menciona que esta información se comunicó en el Informe Nacional: Tarea II / Sección 7, transmitido a la Secretaría de ICCAT el 27/07 / 2018. Capturas fortuitas de aves marinas y la tasa de captura fortuita de tortugas marinas. De las encuestas in situ realizadas a los pescadores de los palangreros que se dirigen a túnidos y especies afines se deduce lo siguiente: Las dos principales especies de tortugas marinas capturadas de forma fortuita son: La tortuga carey (Caretta caretta) y la tortuga laúd (Dermochelys Coriacea). Ésta última predomina claramente. Estas especies rara vez se encuentran durante las operaciones de pesca. A título indicativo, estas tortugas se pueden capturar en palangres una vez de cada 10 mareas. Cuando la tortuga es capturada viva en sus palangres, los pescadores proceden a desenganchar el anzuelo del animal antes de devolverlo al agua. Si la tortuga está muerta o ya se ha tragado el anzuelo, los pescadores cortan la línea lo más cerca posible del anzuelo y luego sueltan la tortuga en el mar. Respecto a las aves marinas, actualmente no hay información disponible sobre la captura fortuita de estas especies, aunque los pescadores informan de que a menudo las observan en el cielo, pero nunca se las atrapa con sus artes. Para la solicitud relativa a las medidas emprendidas para mitigar la captura fortuita y reducir los descartes y sobre cualquier investigación relevante, nuestra respuesta al S42 se transmitió a la Secretaría de ICCAT el 27/07/2018, en ella se afirma se está desarrollando una reflexión como parte de los trabajos de investigación para reducir la captura fortuita de tiburones en la pesquería de palangre dirigida al pez espada. Actualmente no se registran descartes de captura incidental en esta pesquería.		
Cuotas y límites de captura:	Respuesta en el COC-305. Además, Marruecos ha indicado, como respuesta a una indicación del observador de ICCAT en el COC-305-Anexo 2 sobre Marruecos: "atún rojo introducido en jaula sin número de autorización/operación de transferencia 12 con el mismo número AUT que la transferencia número 13", que no se trata de una falta de número de autorización de introducción en jaula ya que la autorización de introducción en jaula existe y es auténtica y su número correcto. Es la autorización de transferencia de otra captura la que tiene un error de numeración. Cabe señalar que las dos autorizaciones son auténticas e incluyen datos reales completamente diferentes, lo que demuestra que se ha producido un error involuntario en el número de autorización de la transferencia.	Cuotas y límites de captura:		Cuotas y límites de captura:		
Otros temas: Casos de posibles incumplimientos del ROP-BFT en el documento COC-305/2107.		Otros temas : PNC del ROP-BFT y respuestas presentadas en el Doc. COC-305/18.				

2017

2018

CPC	Posibles cuestiones de incumplimiento-2017	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas -2017	Posibles cuestiones de incumplimiento-2018	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas -2018
NAMIBIA	<p>Informes anuales/estadísticas:</p> <p>Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-01: no ha enviado plan de ordenación de tónidos tropicales. Rec. 13-13/14-10: párrs. 2 y 3/párrs. 1 y 2; registro retroactivo de un buque "P20m" con pabellón de Namibia, no conforme con la reglamentación actual. Rec. 16-14: se han comunicado dificultades para implementar esta recomendación. Rec. 16-11: ha utilizado el formato anterior del informe anual, no se ha recibido informe sobre la implementación de esta Recomendación. La implementación de la Rec. 10-09 podría ser incompleta.</p> <p>Cuotas y límites de captura:</p> <p>Otros temas:</p>	<p>Plan de ordenación de tropicales: fue un fallo por nuestra parte. Hemos hecho ya un esfuerzo por consultar con nuestra capital y haremos todo lo posible para enviar el plan de ordenación mencionado y todos los demás datos incompletos antes del final de la reunión anual. Respecto a la inscripción retroactiva de un buque "P20m" de pabellón namibio no conforme con la reglamentación actual. Namibia reconoció que no había cumplido la reglamentación actual debido a un fallo en la comunicación interna. Namibia ya ha reforzado sus medidas de control para evitar repetir los mismos errores en el futuro y se compromete a mejorar el cumplimiento de todas las medidas de conservación y ordenación de ICCAT.</p>	<p>Carta sobre temas relacionados con la comunicación (utilizado el formato antiguo del Informe anual), no ha enviado plan de ordenación de tónidos tropicales, presentación retroactiva de un buque (Rec. 13-13/14-10), no hay información sobre la implementación de la Rec. 16-11 (pez vela)</p>	<p>Informes anuales/estadísticas: Parte 1 del Informe anual recibida con retraso y Parte II ligeramente con retraso. No se ha recibido respuesta a la carta del Presidente. No se han recibido datos del programa nacional de observadores científicos (ST09).</p> <p>Medidas de conservación y ordenación: Rec. 11-09: No se ha recibido el formulario CP44 (medidas de mitigación de aves marinas) .Rec. 16-01. No ha presentado plan de ordenación de tónidos tropicales. Rec.10-09 y 16-11: las respuestas podrían ser insuficientes.</p> <p>Cuotas y límites de captura:</p> <p>Otros temas:</p>		

CPC	Posibles cuestiones de incumplimiento-2017	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas - 2017	Posibles cuestiones de incumplimiento-2018	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas - 2018
NICARAGUA	Informes anuales/estadísticas: Informe anual recibido tarde (durante la reunión).	No posee flota atunera, ni abanderamiento de embarcaciones operando en el área de ICCAT. Nicaragua requiere que la captura fortuita sea desembarcada en puerto, está trabajando en la implementación de esto y espera contar con más datos que comunicar en 2018.	Carta sobre problemas relacionados con la comunicación, constatando positivamente al mismo tiempo la petición de asistencia. <u>Respondió a la carta del COC sin explicar las medidas emprendidas</u>	Informes anuales/estadísticas: Se ha recibido con retraso la Parte II del informe anual. El informe indica que no hay flota atunera, pero algunas respuestas indican capturas fortuitas de tiburones y, por tanto, posibles capturas fortuitas de túnidos y especies afines.		
	Medidas de conservación y ordenación:			Medidas de conservación y ordenación: Rec. 17-08: sin respuesta a solicitud capturas SMA; respuesta en el informe anual poco clara; Rec. 10-09 - la respuesta podría ser insuficiente.		
	Cuotas y límites de captura:			Cuotas y límites de captura:		
	Otros temas:			Otros temas:		

	2017			2018		
<i>CPC</i>	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2017</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas - 2017</i>	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2018</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas - 2018</i>
NIGERIA	Informes anuales/estadísticas: Solo se han recibido las tablas de comunicación del informe anual. Resumen recibido tarde.	Nigeria no tiene asignación de cuota y no tiene buques pesqueros atuneros, por lo tanto no tiene datos que comunicar.	Carta sobre problemas con la comunicación (no ha enviado la hoja de control de la implementación de las medidas relacionadas con los tiburones (Rec. 16-13)). <u>No respondió a la carta del COC.</u>	Informes anuales/estadísticas:		
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-13: no ha enviado la hoja de comprobación de la implementación de medidas relacionadas con los tiburones.			Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-13: No ha presentado la hoja de comprobación de implementación de medidas de tiburones. Rec. 17-08: sin respuesta a solicitud capturas SMA.		
	Cuotas y límites de captura: ha comunicado capturas cero en las tablas de cumplimiento.	No ha expedido licencias de pesca y no hay acuerdos de acceso.		Cuotas y límites de captura: No ha presentado tablas de cumplimiento.		
	Otros temas:			Otros temas:		

		2017		2018		
CPC	Posibles cuestiones de incumplimiento-2017	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas - 2017	Posibles cuestiones de incumplimiento-2018	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas -2018
NORUEGA	Informes anuales/ estadísticas:		No se requiere ninguna acción	Informes anuales/estadísticas : No se han recibido datos del programa nacional de observadores científicos (ST09), programa vigente pero aplicabilidad no clara en el informe anual.	<u>Noruega no cuenta con un programa nacional de observadores científicos específico para el atún rojo en 2017. Solo un cerquero pescó activamente atún rojo en 2017, y no está claro en las recomendaciones de ICCAT si se requiere un programa nacional de observadores científicos para los cerqueros. El buque llevó a bordo un observador regional durante el 100% del tiempo, como requiere la Rec. 17-07, un observador científico nacional del Instituto Noruego de Investigación Marítima estuvo a bordo del buque el 60% del tiempo que el buque estuvo pescando activamente atún rojo. Tras constatar que el COC considera esto una posible cuestión de incumplimiento, hemos intentado utilizar la información del observador regional y combinarla con nuestros propios datos para proporcionar los datos requeridos en el ST09. Los datos se enviaron a la Secretaría de ICCAT el 5 de noviembre de 2018. También se ha iniciado un proceso de establecer un programa de científicos nacionales para 2019, que también incluirá cerqueros.</u>	
	Medidas de conservación y ordenación:			Medidas de conservación y ordenación: Rec. 10-09: La respuesta podría ser insuficiente.		
	Cuotas y límites de captura:			Cuotas y límites de captura:		
	Otros temas:			Otros temas:		

2017

2018

CPC	Posibles cuestiones de incumplimiento-2017	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas -2017	Posibles cuestiones de incumplimiento-2018	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas -2018
PANAMÁ	<p>Informes anuales/estadísticas: Informe anual recibido tarde (durante la reunión). No se han recibido las características de la flota (ST01). El No aplicable no explicado en muchos casos.</p>		<p>Carta sobre problemas continuos relacionados con la comunicación y VMS, no ha enviado el plan de ordenación de túnidos tropicales (Rec. 16-01), no se ha recibido informe de transbordo en puerto (Rec. 12-06/16-15).</p>	<p>Informes anuales/Estadísticas: Datos estadísticos recibidos con retraso (tras la preparación de los datos del SCRS). No se ha recibido el informe anual.</p>		
	<p>Medidas de conservación y ordenación: continúa habiendo problemas con el formato NAF de los mensajes VMS. Rec. 16-13: la hoja de comprobación de la implementación de las medidas relacionadas con los tiburones enviada tarde, durante la reunión. Rec. 16-01: no ha enviado el plan de ordenación de túnidos tropicales. Rec. 12-06/16-15: no se ha recibido informe de transbordo en puerto.</p>	<p>El FMC tuvo un problema con el certificado de seguridad que ha sido resuelto y todas las comunicaciones deberían estar en el formato correcto antes de finales del año.</p>	<p><u>Respondió a la carta del COC fuera de plazo.</u></p>	<p>Medidas de conservación y ordenación: Rec. 17-08: sin respuesta a solicitud capturas SMA; Rec. 13-14. Información sobre acuerdos de fletamento y sobre su finalización presentada tarde (hasta 10 meses después del inicio del acuerdo). Rec. 16-01: Informe trimestral sobre BET recibido tarde. Rec. 17-07: <u>la Secretaría ha planteado problemas concernientes a que las transmisiones VMS son respondidas o seguidas por Panamá en pocas ocasiones</u></p>		
	<p>Cuotas y límites de captura: ha enviado las tablas de cumplimiento tarde.</p>			<p>Cuotas y límites de captura: Tablas de cumplimiento recibidas con retraso.</p>		
	<p>Otros temas:</p>			<p>Otros temas:</p>		

2017

2018

CPC	Posibles cuestiones de incumplimiento-2017	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2017	Posibles cuestiones de incumplimiento-2018	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2018
FILIPINAS	Informes anuales/estadísticas: no se ha recibido el informe anual.	No hay disposiciones donde Filipinas pueda indicar que no ha habido buques pesqueros activos ni incluidos en el registro en la zona del Convenio. En cuanto a los requisitos de comunicación previstos en la Rec. 16-01, Filipinas no puede enviar ningún informe porque no ha habido buques pesqueros activos en la zona del Convenio ni incluidos en el registro en 2016.	Carta sobre problemas continuos relacionados con la comunicación, sin respuesta a la carta del COC de 2016. <u>No se ha recibido respuesta a la carta del COC.</u>	Informes anuales/estadísticas: No se ha recibido el informe anual. No se han recibido datos estadísticos. No se ha recibido respuesta a la carta del Presidente.		
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-13: no ha enviado la hoja de comprobación de la implementación de las medidas relacionadas con los tiburones.			Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-13: No ha presentado la hoja de comprobación de implementación de medidas de tiburones. Rec. 17-08: sin respuesta a solicitud capturas SMA; Rec. 16-01. No ha presentado informes trimestrales de patudo.		
	Cuotas y límites de captura:			Cuotas y límites de captura: Ha comunicado capturas cero <u>en las tablas de cumplimiento presentadas en noviembre 2018.</u>		
	Otros temas: ha comunicado capturas cero.			Otros temas:		

2017

2018

CPC	Posibles cuestiones de incumplimiento-2017	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2017	Posibles cuestiones de incumplimiento-2018	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2018
RUSIA	Informes anuales/estadísticas: sin explicar el No aplicable. No hay información sobre las interacciones con tortugas marinas o mitigación de la captura fortuita/descartes.		Carta sobre temas relacionados con la comunicación (NA sin explicar), no ha presentado información sobre interacciones con tortugas marinas o mitigación de la captura fortuita/descartes, no ha enviado la hoja de control de la implementación de las medidas relacionadas con los tiburones (Rec. 16-13), implementación de la Rec. 12-07. <u>Respondió a la carta del Presidente.</u>	Informes anuales/estadísticas: No se han recibido datos del programa nacional de observadores científicos (ST09).		
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-13: no ha enviado la hoja de comprobación de la implementación de las medidas relacionadas con los tiburones. Rec. 12-07: no ha enviado la lista de puertos en los que pueden entrar buques extranjeros ni los puntos de contacto.			Medidas de conservación y ordenación: Rec. 11-10, 15-05 y 16-11. Las respuestas podrían ser insuficientes.		
	Cuotas y límites de captura:			Cuotas y límites de captura:		
	Otros temas:			Otros temas:		

2017

2018

CPC	Posibles cuestiones de incumplimiento-2017	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas -2017	Posibles cuestiones de incumplimiento-2018	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas -2018
SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE	Informes anuales/estadísticas: no ha enviado resumen para la Parte II y la Parte I enviada tarde (antes del plazo de la Parte II). No ha enviado datos de observadores debido al escaso tiempo del programa. No ha enviado plan de mejora de los datos sobre tiburones ni información sobre interacciones con tortugas o mitigación de la captura fortuita/descartes. No se han recibido datos de captura y esfuerzo ni de talla.	Santo Tomé y Príncipe ha comunicado que todas las capturas (421 t en 2016) son incidentales, realizadas por barcos artesanales de entre 5 y 8 m de eslora y, por tanto, no tiene nada que declarar.	Carta debido a problemas con la comunicación, no ha enviado el plan de ordenación de túnidos tropicales, no ha enviado el plan de mejora de los datos de tiburones, a la vez que indicando mejoras en la comunicación respecto al año pasado. Levantamiento de la identificación.	Informes anuales/estadísticas: No se ha recibido respuesta a la carta del Presidente. Informe anual incompleto, no se ha recibido tabla resumen. No se han recibido datos de Tarea II; no se han recibido datos del programa nacional de observadores científicos (ST09) o cualquier medida alternativa.	<u>Creemos que esta información debe proporcionarla el país pabellón de los buques y no conocíamos el formulario ST09. Sin embargo, nos comprometemos a cumplimentarlo en el futuro.</u>	
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 15-01 y 16-01: no ha enviado informes trimestrales de captura de patudo.		<u>No se ha recibido respuesta a la carta del COC.</u>	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 17-08: sin respuesta a solicitud capturas SMA; Rec. 14-07: No se han presentado actualizaciones a los acuerdos de acceso en 2018. Recs. 15-05 y 16-11: no hay información relacionada con la implementación de las medidas de istiofóridos. Rec. 16-01: No se han recibido informes trimestrales para BET 2017.	<u>Tenemos algunas dificultades para establecer un plan de gestión para las especies de ICCAT. Estamos implementando una estrategia nacional y un plan de acción para el sector pesquero que nos ayudará en estas áreas. Como sabe, STP ha mejorado su servicio de estadísticas y ha enviado información a ICCAT, pero todavía hay margen de mejora. Con respecto a los datos de tareas II solo en 2018, comenzamos a recopilar datos sobre la talla de todas las especies de ICCAT</u>	
	Cuotas y límites de captura: Rec. 16-01: no ha enviado el plan de ordenación de túnidos tropicales.			Cuotas y límites de captura: Tablas de cumplimiento presentadas con retraso.		
	Otros temas:			Otros temas:		

2017			2018			
CPC	Posibles cuestiones de incumplimiento-2017	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2017	Posibles cuestiones de incumplimiento-2018	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2018
SENEGAL	Informes anuales/estadísticas: aun no cuenta con un programa de observadores científicos. La comunicación de las tablas resumen incompleta y faltan algunas explicaciones de los No aplicable en la Parte I. Características de la flota (ST01) recibidas tarde.		Carta indicando que aún no dispone de un programa de observadores científicos en vigor (constatando al mismo tiempo las dificultades de implementación comunicadas por Senegal), no ha enviado información sobre la implementación de la Rec. 16-11 (pez vela). <u>Respondió a la carta del Presidente.</u>	Informes anuales/estadísticas: No se ha recibido respuesta a la carta del Presidente. No se han recibido datos del programa nacional de observadores científicos (ST09).		
	Medidas de conservación y ordenación: capturas de pez vela comunicadas en la Tarea I pero no se ha realizado un informe sobre la Rec. 16-11 en el informe anual. Rec. 15-01/16-01: lista de buques autorizados que pescaron patudo/rabil/listado en el año 2017.			Medidas de conservación y ordenación: Rec. 17-08: sin respuesta a solicitud capturas SMA;		
	Cuotas y límites de captura:			Cuotas y límites de captura: PNC del ROP-transbordo y <u>respuestas</u> presentadas en el Doc. COC-305/18.		
	Otros temas:			Otros temas:		

2017

2018

CPC	Posibles cuestiones de incumplimiento-2017	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2017	Posibles cuestiones de incumplimiento-2018	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2018
SIERRA LEONA	<p>Informes anuales/estadísticas: no se ha recibido el informe anual. No se han recibido datos estadísticos.</p>		<p>Mantener la identificación debido a continuos problemas importantes relacionados con la comunicación (sexto año consecutivo sin Informe anual) y falta de respuesta a la carta del Presidente del COC de 2016.</p>	<p>Informes anuales/estadísticas: No se ha recibido el informe anual. Datos de Tarea I para las pesquerías artesanales recibidos en el formato incorrecto. Por coherencia, se levantó la prohibición ya que no hay flota industrial. Sierra Leona pide asistencia para recopilar datos de capturas artesanales menores. No se han recibido datos de Tarea II; no se han recibido datos del programa nacional de observadores científicos (ST09) o cualquier medida alternativa.</p>		
	<p>Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-13: no ha enviado la hoja de comprobación de la implementación de las medidas relacionadas con los tiburones.</p>		<p><u>Respondió a la carta de identificación.</u></p>	<p>Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-13: No ha presentado la hoja de comprobación de implementación de medidas de tiburones. Rec. 17-08: sin respuesta a solicitud capturas SMA;</p>		
	<p>Cuotas y límites de captura: no se han enviado las tablas de cumplimiento dentro del plazo.</p>			<p>Cuotas y límites de captura:</p>		
	<p>Otros temas:</p>			<p>Otros temas:</p>		

2017

2018

CPC	Posibles cuestiones de incumplimiento-2017	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2017	Posibles cuestiones de incumplimiento-2018	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2018
SUDÁFRICA	Informes anuales/estadísticas:		No se requiere ninguna acción	Informes anuales/estadísticas: No ha presentado datos de capacidad de la flota.		
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-13: la hoja de control del cumplimiento de las medidas relacionadas con los tiburones enviada tarde (durante la reunión).			Medidas de conservación y ordenación:		
	Otros temas:			Otros temas:		

2017

2018

CPC	Posibles cuestiones de incumplimiento-2017	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas -2017	Posibles cuestiones de incumplimiento-2018	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas -2018
SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS	<p>Informes anuales/estadísticas: el informe anual enviado tarde (pero antes de la fecha límite anterior). No ha enviado información sobre programas nacionales de observadores ya que se están implementando. No ha enviado plan para mejorar la recopilación de datos sobre tiburones, sobre interacciones con tortugas marinas ni sobre mitigación de la captura fortuita/descartes. El informe anual indica la implementación de los requisitos de ICCAT en alta mar pero no es claro sobre su implementación en aguas de SVG.</p>		<p>Carta sobre problemas continuos relacionados con la comunicación, no hay información sobre la implementación de la Rec. 16-11 (pez vela), no hay información de programas de observadores nacionales que todavía se están estableciendo, no hay plan para mejorar la recopilación de datos sobre tiburones o información sobre la implementación de medidas de mitigación de la captura fortuita, falta de claridad respecto a la implementación de las medidas de ICCAT en aguas de SVG.</p>	<p>Informes anuales/estadísticas: No se ha recibido información del programa nacional de observadores nacionales, ya que se está estableciendo, por tanto se han recibido datos del programa de observadores científicos (ST09).</p>		
	<p>Medidas de conservación y ordenación: ha enviado tarde el plan de ordenación para el pez espada del norte. Rec. 16-13: ha enviado tarde la hoja de comprobación de la implementación de las medidas relacionadas con los tiburones. Capturas de pez vela comunicadas en la Tarea I pero no hay informe sobre la Rec. 16-11 en el informe anual (señalado como No aplicable). Rec. 16-01: ha enviado tarde el plan de ordenación de túnidos tropicales. Las respuestas a las Recs. 15-05 y 16-11 podrían ser insuficientes para cumplir los requisitos. Rec. 12-06: ha enviado</p>			<p>Medidas de conservación y ordenación Plan SWON recibido tarde. Rec. 16-13: No ha presentado la hoja de comprobación de implementación de medidas de tiburones. Capturas pez vela comunicadas en Tarea I pero no en informe sobre en Rec. 16-11 el informe anual (comunicó no aplicable). Rec. 16-01. Plan de ordenación túnidos tropicales e informes trimestrales de patudo recibidos con retraso. Respuetas a 15-05 y 16-11 podrían ser insuficientes para cumplir los requisitos. Rec. 12-06: informe sobre transbordo presentado tarde.</p>		
	<p>Cuotas y límites de captura:</p>			<p>Cuotas y límites de captura: Exceso de captura de atún blanco del sur.</p>		
	<p>Otros temas: Casos de posibles incumplimientos del ROP-transbordo en el documento COC-305/2107.</p>			<p>Otros temas: PNC de ROP-transbordo presentadas en COC-305.</p>		

		2017		2018		
CPC	Posibles cuestiones de incumplimiento-2017	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas -2017	Posibles cuestiones de incumplimiento-2018	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas -2018
SIRIA	Informes anuales/estadísticas: informe anual enviado tarde (pero antes de la fecha límite anterior). No se han recibido características de la flota (ST01).		Carta sobre la no presentación de la hoja de control de la implementación de las medidas relacionadas con los tiburones y de los informes de captura mensuales de atún rojo.	Informes anuales/estadísticas: No se han recibido datos del programa nacional de observadores científicos (ST09).		
	Medidas de conservación y ordenación : Rec. 16-13: no ha enviado la hoja de comprobación de la implementación de las medidas relacionadas con los tiburones. Rec. 14-04: informe de implementación recibido ligeramente tarde (pero antes de la fecha límite anterior). No se han recibido informes mensuales de captura de atún rojo.		<u>Respondió a la carta del COC.</u>	Medidas de conservación y ordenación : Rec. 17-07: pequeño retraso presentación lista de puertos de atún rojo autorizados. Recs. 15-05, 10-09 y 11-10. Las respuestas podrían ser insuficientes.		
	Cuotas y límites de captura:			Cuotas y límites de captura:		
	Otros temas: Casos de posibles incumplimientos del ROP-BFT en el documento COC-305/2107.			Otros temas:		

2017

2018

CPC	Posibles cuestiones de incumplimiento-2017	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas -2017	Posibles cuestiones de incumplimiento-2018	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas -2018
TRINIDAD Y TOBAGO	<p>Informes anuales/estadísticas: no explicado el No aplicable en el resumen de comunicación. Sin informe sobre mitigación de captura fortuita/descartes o tortugas marinas.</p>		<p>Levantar la identificación, carta sobre problemas de comunicación, sin informe de las medidas de mitigación de la captura fortuita/descartes y tortugas, implementación de la Rec. 12-07, constatando al mismo tiempo mejoras en la gestión de capturas de marlines.</p> <p><u>Respondió a la carta del COC.</u></p>	<p>Informes anuales/estadísticas: Se ha recibido con retraso la Parte 1 del informe anual. No se han recibido datos del programa nacional de observadores científicos (ST09) - El programa interno de observadores científicos no se ha implementado aún.</p>	<p>Véase la Sección 5 del informe anual.</p>	
	<p>Medidas de conservación y ordenación: Rec. 12-07: no ha enviado lista de puertos autorizados o puntos de contacto. Ha comunicado dificultades para implementar esta Rec. Rec. 01-21 y 01-22: informes semestrales incompletos (2º semestre 2016) y enviado tarde (1º semestre 2017).</p>			<p>Medidas de conservación y ordenación: Rec. 12-07 No se ha recibido lista de puertos autorizados o informes de inspección en puerto. Recs. 10-09 y 15-05: medidas para tortugas y marlines no implementadas todavía. Rec. 16-05. Plan de pez espada del Mediterráneo recibido con retraso (+ 8 meses). Informes trimestrales de captura para 2018 recibidos con retraso. Rec. 01-21 y Rec. 01-22: presentación de los documentos estadísticos con retraso.</p>		
	<p>Cuotas y límites de captura:</p>			<p>Cuotas y límites de captura: Exceso de captura de BUM y WHM.</p>		
	<p>Otros temas:</p>			<p>Otros temas:</p>		

		2017		2018		
CPC	Posibles cuestiones de incumplimiento-2017	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2017	Posibles cuestiones de incumplimiento-2018	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2018
TÚNEZ	Informes anuales/estadísticas:		Carta sobre cuestiones relacionadas con la comunicación y el transbordo en el mar en relación con la captura fortuita de atún rojo en pesquerías de pequeños túnidos y pesca de atún rojo por buques cerqueros no incluidos en la lista autorizada ICCAT durante el periodo de cierre, aunque constatando positivamente la colaboración con otras CPC en la inspección en el mar y su intención de mejorar el seguimiento y control y de emprender acciones punitivas.	Informes anuales/estadísticas: No se han recibido datos del programa nacional de observadores científicos (ST09).		
	Medidas de conservación y ordenación:			Medidas de conservación y ordenación: Recs. 15-05 y 16-11: La respuesta podría ser insuficiente.		
	Cuotas y límites de captura:		<u>Respondió a la carta del COC.</u>	Cuotas y límites de captura:		
	Otros temas: recibido, conforme a la Rec. 08-09, un informe de la UE sobre un posible incumplimiento por parte de varios cerqueros tunecinos en junio de 2017 y respuesta a la información inicial enviada por la UE (documento COC-307/2017); casos de posibles incumplimientos del ROP-BFT en el documento COC-305/2107.	Véase el Addendum 1 al Anexo 3 del COC-303 y el Addendum 1 al Anexo 1 del COC-307 para las alegaciones y respuestas.		Otros temas: PNC del ROP-BFT presentadas en el documento COC-305		

		2017		2018		
<i>CPC</i>	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2017</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2017</i>	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2018</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2018</i>
TURQUÍA	Informes anuales/estadísticas: los datos de captura y esfuerzo de Tarea II no pudieron procesarse.		No se requiere ninguna acción	Informes anuales/estadísticas:		
	Medidas de conservación y ordenación:			Medidas de conservación y ordenación: Rec. 17-08: sin respuesta a solicitud capturas SMA.		
	Cuotas y límites de captura:			Cuotas y límites de captura:		
	Otros temas: Casos de posibles incumplimientos del ROP-BFT en el documento COC-305/2107. Ha presentado posibles actividades IUU por parte de dos buques de UE-Grecia, como se informa en el proyecto de lista IUU.			Otros temas: PNC ROP-BFT <u>y respuestas</u> presentadas en el documento COC-305/18.		

2017

2018

CPC	Posibles cuestiones de incumplimiento-2017	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2017	Posibles cuestiones de incumplimiento-2018	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2018
REINO UNIDO (TERRITORIOS DE ULTRAMAR)	<p>Informes anuales/estadísticas: parte II del informe anual e informe anual de BCD presentados tarde (pero dentro del plazo anterior). Ha comunicado dificultades para implementar programas de observadores nacionales. Sin plan para mejorar la recopilación de datos de tiburones por especies.</p>	<p>Reino Unido (TU) ha indicado que algunos de sus territorios no podrían comunicar información a tiempo debido a los grandes daños provocados por el huracán. Algunos datos de RU (Bermudas) recibidos tarde debido a problemas de comunicación. El correo electrónico original fue enviado en julio pero no se recibió en la Secretaría. Informes anuales/Estadísticas: la parte II del Informe anual y el informe anual del BCD enviados en el plazo establecido. Lamentablemente, se identificaron errores y por ello los informes se volvieron a enviar con correcciones el 12 de octubre, que estaba dentro del plazo para el envío de documentos para su consideración en la reunión anual. Se comunicaron dificultades a la hora de implementar los programas de observadores nacionales. La mayoría de la captura de atún de RU-TU se realiza en la pesquería de Santa Elena. En Santa Elena se ha implementado ahora un programa de observadores nacionales, con un 7% de cobertura de observadores alcanzado en 2016. El programa ha continuado en 2017 y se mantendrá durante 2018. Las pequeñas capturas de Bermudas las realizan pequeños barcos de bajura dispersos por la isla, lo que hace que la cobertura de observadores y la recopilación de datos sea muy difícil, pero continuaremos intentando mejorar nuestra comunicación. No enviado el Plan para mejorar la recopilación de datos de tiburones por especies:</p>	<p>Carta sobre la implementación de la Rec. 12-07.</p>	<p>Informes anuales/estadísticas: Podrían faltar algunos datos BVI debido a los daños del huracán. No se han recibido datos del programa nacional de observadores científicos (ST09).</p>	<p>Véase explicación en el informe anual sobre ausencia de programa de observadores (barcos muy pequeños; todas las capturas desembarcadas en el mismo lugar para Santa Helena).</p>	
	<p>Medidas de conservación y ordenación: Rec. 12-07: no ha enviado lista de puertos autorizados ni puntos de contacto.</p>	<p>la captura de tiburones de RU-TO es muy pequeña. En Santa Elena, en 2016 se capturó solo un tiburón, y en Bermudas, la mayoría de los tiburones capturados fueron liberados vivos. Santa Elena inició un programa de marcado convencional a finales de 2015, y durante 2016, se marcaron doblemente 537 rabiles y 65 listados, de conformidad con los protocolos de ICCAT. Los datos del programa de marcado se envían a ICCAT de manera regular. No se ha enviado lista de puertos designados o puntos de contacto: el RU-TU tiene limitadas instalaciones portuarias que rara vez visitan barcos pesqueros extranjeros, por lo tanto, no había puertos designados en el marco de la Rec. 12-07. El RU-TU revisará esta obligación y, si es necesario, enviará la información pertinente antes de finales del año.</p>	<p><u>Respondió a la carta del COC.</u></p>	<p>Medidas de conservación y ordenación:</p>		
	<p>Cuotas y límites de captura:</p>		<p>Cuotas y límites de captura:</p>			
	<p>Otros temas:</p>		<p>Otros temas:</p>			

2017

2018

<i>CPC</i>	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2017</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas - 2017</i>	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2018</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas - 2018</i>
ESTADOS UNIDOS	Informes anuales/estadísticas:		No se requiere ninguna acción	Informes anuales/estadísticas:		
	Medidas de conservación y ordenación:			Medidas de conservación y ordenación:		
	Cuotas y límites de captura:			Cuotas y límites de captura:		
	Otros temas:			Otros temas:		

2017

2018

CPC	Posibles cuestiones de incumplimiento-2017	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2017	Posibles cuestiones de incumplimiento-2018	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2018
URUGUAY	Informes anuales/estadísticas: Las secciones 4 y 5 de la Parte II del Informe anual enviadas tarde. Sin explicar el No aplicable en la tabla resumen.	Uruguay no efectuó ninguna pesquería en el marco de ICCAT, no hubo esfuerzo pesquero y por lo tanto las capturas fueron cero. Por ese motivo no se envió la hoja de implementación. Es el mismo motivo por el cual en algunos casos del informe aparece el N/A.	No se requiere ninguna acción	Informes anuales/estadísticas:		
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-13: no ha enviado la hoja de comprobación de la implementación de las medidas relacionadas con los tiburones.			Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-13: No ha presentado la hoja de comprobación de implementación de medidas de tiburones. Rec. 12-07. No ha presentado informes de inspección en puerto, aunque hay puertos en el Registro ICCAT.		
	Cuotas y límites de captura:			Cuotas y límites de captura:		
	Otros temas: han comunicado capturas cero.			Otros temas:		

CPC	2017			2018		
	Posibles cuestiones de incumplimiento-2017	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas - 2017	Posibles cuestiones de incumplimiento-2018	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas - 2018
VANUATU	Informes anuales/estadísticas: el informe anual enviado no está completo (recibido el resumen y la tabla 2 resumida de comunicación).	En 2016 no se han llevado a cabo actividades pesqueras en el área de ICCAT.	Carta sobre la implementación de la Rec. 12-07, constatando al mismo tiempo mejoras en la comunicación con respecto a años anteriores. <u>No se ha recibido respuesta a la carta del COC.</u>	Informes anuales/estadísticas: Informe anual recibido con retraso. No se ha recibido respuesta a la carta del Presidente. Tarea I (capturas cero) recibida.		
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 12-07: no ha enviado lista de puertos autorizados ni puntos de contacto.			Medidas de conservación y ordenación:		
	Cuotas y límites de captura:			Cuotas y límites de captura:		
	Otros temas:			Otros temas:		

2017

2018

CPC	Posibles cuestiones de incumplimiento-2017	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2017	Posibles cuestiones de incumplimiento-2018	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2018
VENEZUELA	<p>Informes anuales/estadísticas: informe anual enviado tarde (pero antes de la fecha límite anterior) e incompleto, muchas entradas hacen referencia al informe de 2016 o muestran No aplicable sin explicación.</p> <p>Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-13: ha enviado tarde la hoja de comprobación de la implementación de las medidas relacionadas con los tiburones. Capturas de pez vela declaradas en la Tarea I, pero sin informe sobre 16-11 en el informe anual (referencia al informe de 2016 pero el requisito es nuevo de 2017).</p> <p>Cuotas y límites de captura: exceso de captura continuado de atún blanco del norte y aguja blanca.</p> <p>Otros temas:</p>		<p>Carta sobre temas relacionados con la comunicación, no ha enviado información sobre la Rec. 16-11 (pez vela), exceso de captura continuado de ALB y WHM, y solicitando información específica sobre acciones previstas o emprendidas para solucionar este continuo exceso de captura.</p> <p><u>No se ha recibido respuesta a la carta del COC</u></p>	<p>Informes anuales/estadísticas: Informe anual recibido con retraso. "No aplicable" no explicado en todos los casos y no respuesta a elementos en la Sección 3. No se ha recibido respuesta a la carta del Presidente. Datos estadísticos recibidos con retraso y quizá incompletos. No se han recibido datos del programa nacional de observadores científicos (ST09).</p> <p>Medidas de conservación y ordenación: Recs 13-13/14-10: Buques comunicados para su inclusión en el Registro ICCAT con más de 45 días de retroactividad. Rec. 16-01: No se han presentado informes de capturas de BET para los dos últimos trimestres de 2017. Recs. 10-09/11-10: No se ha recibido respuesta.</p> <p>Cuotas y límites de captura: Tablas de cumplimiento <u>recibidas con retraso.</u></p> <p>Otros temas:</p>		

		2017		2018		
	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2017</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2017</i>	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2018</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2018</i>
BOLIVIA	Informes anuales/estadísticas:	El Estado Plurinacional de Bolivia no cuenta con buques de pesca que operen en el área del Convenio de ICCAT.	Renovado el estatus de colaborador. No se requiere ninguna acción	Informes anuales/estadísticas: Parte II del informe anual recibida con un ligero retraso.		
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-13: no ha enviado la hoja de comprobación de la implementación de las medidas relacionadas con los tiburones.		<u>Envió una solicitud de renovación de su estatus.</u>	Medidas de conservación y ordenación:		
	Cuotas y límites de captura:			Cuotas y límites de captura:		
	Otros temas:			Otros temas:	Ha enviado a ICCAT una solicitud para suprimir varios buques de la lista IUU de ICCAT - originalmente incluidos en la lista IUU de la IOTC.	

	2017			2018		
	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2017</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2017</i>	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2018</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2018</i>
TAIPEI CHINO	Informes anuales/estadísticas:		Renovado el estatus de colaborador.No se requiere ninguna acción	Informes anuales/estadísticas:		
	Medidas de conservación y ordenación:			Medidas de conservación y ordenación:		
	Cuotas y límites de captura:			Cuotas y límites de captura:		
	Otros temas: ROP-transbordo: casos de posibles incumplimientos en el documento COC-305/2107.			Otros temas: PNC ROP transbordo presentadas en el COC-305/2018.		

		2017		2018		
	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2017</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2017</i>	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2018</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2018</i>
COSTA RICA	Informes anuales/estadísticas:		Renovado el estatus de colaborador. Carta sobre hoja de comprobación de tiburones (Rec. 16-13).	Informes anuales/estadísticas: No se ha recibido respuesta a la carta del Presidente. Confirmación de capturas cero recibidas con retraso.		
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-13: no ha enviado la hoja de comprobación de la implementación de las medidas relacionadas con	Ha solicitado la renovación del estatus de colaborador.	<u>Respondió con retraso a la carta del COC</u>	Medidas de conservación y ordenación:		
	Cuotas y límites de captura: ha declarado capturas cero.		<u>Envió una solicitud para que se renueve su estatus.</u>	Cuotas y límites de captura:		
	Otros temas:			Otros temas:		

		2017		2018		
	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2017</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2017</i>	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2018</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2018</i>
GUYANA	Informes anuales/estadísticas: no se han recibido datos estadísticos. No se ha recibido la Parte I ni la Parte II del resumen de comunicación. No se han recibido características de la flota (ST01).		Renovado el estatus de colaborador a condición de que mejore la comunicación de datos. Si Guyana continúa fallando en el cumplimiento de los requisitos de comunicación de ICCAT, en la reunión de 2018 no se renovará el estatus de colaborador. Carta sobre temas relacionados con la comunicación, indicando que el continuo incumplimiento influirá en la decisión de ICCAT de 2018 sobre la renovación del estatus de colaborador.	Informes anuales/estadísticas: No se ha recibido tabla resumen (sección 3) con la Parte II del informe anual. Datos estadísticos enviados con retraso. No se han recibido datos del programa nacional de observadores científicos (ST09).		
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-13: no ha enviado la hoja de comprobación de la implementación de las medidas relacionadas con los tiburones.		<u>Respondió a la carta del COC.</u>	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 17-08: sin respuesta a solicitud capturas SMA; Rec. 16-01. No se han recibido informes trimestrales de capturas BET.		
	Cuotas y límites de captura: tablas de cumplimiento enviadas más de dos meses después de la fecha límite.			Cuotas y límites de captura: No ha presentado tablas de cumplimiento.		
	Otros temas:			Otros temas:		

		2017		2018			
	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2017</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2017</i>	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2018</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2018</i>	
SURINAM	Informes anuales/estadísticas:		Renovación del estatus de colaborador. No se requiere ninguna acción	Informes anuales/estadísticas:			
	Medidas de conservación y ordenación:			Medidas de conservación y ordenación: No se han recibido informes de inspección.	Con el objetivo de hacer un seguimiento del cumplimiento de las medidas de conservación y ordenación de ICCAT y de la Recomendación de ICCAT sobre un sistema ICCAT para unas normas mínimas para la inspección en puerto [Rec. 12-07], Surinam, como CPC rectora del puerto, sigue esperando ayuda para formar inspectores.		
	Cuotas y límites de captura: no se han enviado las tablas de cumplimiento antes de la fecha límite.	Surinam no tiene buques pescando especies de ICCAT en el Atlántico y no tiene capturas que declarar.			Cuotas y límites de captura:		
	Otros temas:				Otros temas:		